221

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 817.-

POR EL CUAL SE ENCARGA DE UN REGISTRO PUBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, AL ESCRIBANO PUBLICO DON LORENZO LIVIERES.-

-------oooooo------

135.-

ASUNCION, 22 DE OCTUBRE DE 1.948.-

VISTA: la Nota Nº 328 de fecha 8 de Octubre corriente, de la Corte Suprema de Justicia, en la que comunica haber concedido prórroga de permiso por el término de seis meses al Escribano Público con asiento de Registro en esta Capital, Don Carlos Casabianca, quién propone como reemplazante al de igual clase Dr. Don Lorenzo Livieres,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART.1º.-Encárgase al Escribano Público Dr. Don LORENZO LIVIERES, del Registro Público con asiento en esta Capital, a cargo del de igual clase Don Carlos Casabianca, mientras duro el permiso concedido a éste por la Corte Suprema de Justicia.-

ART.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-